

INFORME TÉCNICO

DE: TECNICO DE SERVICIOS CONTRATADOS	A: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE PÚBLICO POR CARRETERA	FECHA 14/06/2021
-----------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------	-----------------------------

Informe Técnico sobre:

INFORME GLOBAL SOBRE OBLIGACIONES DE SERVICIO PÚBLICO [ART. 7.1 Reglamento (CE) No 1370/2007]

MARCO LEGAL

REGLAMENTO (CE) No 1370/2007 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 23 de octubre de 2007 sobre los servicios públicos de transporte de viajeros por ferrocarril y carretera y por el que se derogan los Reglamentos (CEE) no 1191/69 y (CEE) no 1107/70 del Consejo

Artículo 7. Publicidad 1.

“Cada autoridad competente hará público una vez al año un informe global sobre las obligaciones de servicio público de su competencia. Dicho informe incluirá la fecha de inicio y duración de los contratos de servicio público, los operadores de servicio público seleccionados y las compensaciones y los derechos exclusivos otorgados a dichos operadores de servicio público en contrapartida. El informe distinguirá entre transporte en autobús y transporte ferroviario, facilitará el control y la evaluación de las prestaciones, la calidad y la financiación de la red de transporte público y, si procede, proporcionará información sobre la naturaleza y el alcance de todo derecho exclusivo concedido.”

Desde el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, se indica que el informe también deberá tomar en consideración los objetivos políticos que figuren en los documentos de política de transporte público del Estado miembro de que se trate. Los Estados miembros facilitarán el acceso centralizado a tales informes, por ejemplo a través de un sitio web común.

MARCO CONTRACTUAL

La Entidad Local del M.I. Ayuntamiento de Tudela es competente en el servicio público del Transporte Urbano, siendo contrato de gestión de servicio público mediante la modalidad de gestión interesada.

Dicho contrato, firmado el 23 de diciembre de 2001, se adjudicó a AUTOMÓVILES RIO ALHAMA S.A. y comenzó el 01 de enero de 2002, por un plazo de 10 años con la posibilidad de prórroga en 3 más. Por tanto, la fecha máxima de extensión del contrato finalizó el 31 de diciembre de 2015.

De forma anual, desde el 01 de octubre de cada año hasta el 30 de septiembre del siguiente, se firma Convenio entre el Departamento de Cohesión Territorial y el Ayuntamiento de Tudela para el “fomento de de la utilización del Transporte Público Urbano regular de uso general de viajeros de autobús en dicho municipio mediante la aplicación de tarifas reducidas”

Es por ello que mediante Resoluciones del GN 140/2020 y 179/2020 se aprobó el abono de:

1er Trim 2020 = 3.661,92 €
2º Trim 2020 = 439,84 €
3er Trim 2020 = 1.713,32 €

Y mediante Resolución 18/2021 y reflejada en Convenio correspondiente, se aprueba la concesión de subvenciones desde el 01/10/20 al 30/09/21 y que en su cláusula Quinta expone que para el año 2020 tendrá un importe máximo de:

4º Trim 2020 = 2.490,28 €

SITUACIÓN ACTUAL

Actualmente el contrato mencionado anteriormente se encuentra todavía en activo, extendido en todas sus prórrogas.

Con el fin de licitar el servicio este año 2021, en la Junta de Gobierno Local de 13 de noviembre de 2020 se adjudicó el estudio y redacción del pliego a una empresa externa (CAFTE). Bajo la supervisión de los servicios técnicos municipales, se ha procedido a realizar simulaciones de nuevas líneas y frecuencias encaminadas a las nuevas necesidades. Se ha actualizado el VEC y se ha apostado por vehículos mucho más sostenibles (eléctricos e híbridos) de acuerdo a los tiempos de compromiso ecológico que la administración debe ejemplarizar.

LÍNEA	Km. Anual	Número de expediciones anuales				Número vehículos		
		Laborables	Sabados	DD y FF	Total	Laborables	Sabados	DD y FF
Amarilla	27.282	3012	0	0	3012	1		
Roja	84.925	7028	850	960	8838	1	1	1
Verde	67.668	6275	1250	0	7525	1	1	
Escolar	8.565	1960	0	0	1960			
TOTAL	188.439							

LÍNEA	Km. Anual	Número de expediciones anuales					Número de vehículos				
		Laborables	viernes y vísperas	Sabados	DD y FF	Total	Laborables mañana	Laborables tarde	viernes y vísperas	Sabados	DD y FF
Amarilla	63.762,66	5020		550	704	6274	1		ra		1
Roja	66.192,23	5522		600	768	6890	1	1	ra		1
Verde	82.795,48	6777		1350	1344	9471	1	1	ra		1
Escolar	7.559,75	1960				1960					
SUBTOTAL	220.310										
DIFERENCIA ACTUAL	31.871										
L109	36.681,51	3120	1064	800	832	5816					
L110d_a	40.785,96	2340	896	800	768	4804	1	1	1	1	1
L110p_e	10.399,68	585	168			753					
L110pd_a	9.385,39	585	168			753					
TOTAL	317.562,68										

Actualmente se realizan 188.439 Km en 21.335 expediciones. En la nueva licitación, pasarán a ser (datos no finales) 317.563 Km en 36.721 expediciones.

Para dar cumplimiento al Reglamento (CE) No 1370/2007 en Artículo 7 Publicidad 2. "Cada autoridad competente adoptará las medidas necesarias para que, a más tardar un año antes del inicio del procedimiento de licitación o un año antes de la adjudicación directa se publiquen en el Diario Oficial de la Unión Europea los datos siguientes, como mínimo:

- a) nombre y datos de la autoridad competente;
- b) tipo de adjudicación considerado;
- c) servicios y territorios potencialmente afectados por la adjudicación"

con fecha del 05 de abril de 2021 se ha publicado anuncio previo a la licitación en el DOUE:

Extracto del anuncio DOUE:

Section VI: Complementary information

VI.1) Additional information:

- EL TIPO DE CONTRATO SE PREVÉ DE CONCESIÓN DE SERVICIOS.
- EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN ES EL CASCO URBANO DE TUDELA JUNTO CON SUS POLIGONOS INDUSTRIALES (EXCL. MONTES DEL CIERZO)
- SE HAN PLANTEADO 4 LINEAS DE TRANSPORTE URBANO
- ACTUALMENTE SE ESTÁ ESTUDIANDO LA PARTICIPACION CIUDADANA SOBRE LA EXPOSICION PUBLICA DE 15 DIAS.
- LAS LINEAS PROPUESTAS SE CUBRIRIAN CON 4 COCHES (1 ELECTRICO + 3 HIBRIDOS)
- SE ESTIMAN UNOS 320.000 KMS ANUALES Y 36.750 EXPEDICIONES

VI.4) Date of dispatch of this notice:

04/05/2021

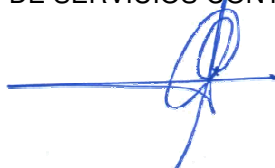
CONCLUSIONES

1. Se licitará el nuevo contrato mediante Concesión de Servicios este año 2021.
2. Las subvenciones recibidas en el 2020 han sido durante los 3 primeros trimestres de 5.815,08 €, a falta de la Resolución del Gobierno de Navarra para el abono de la subvención del 4º trimestre del 2020 (máximo 2.490,28 €)

A los efectos que se estimen oportunos, emito dicho Informe:

Tudela, 14 de Junio de 2021

TÉCNICO DE SERVICIOS CONTRATADOS



FERNANDO NEBREDA LUCEA